



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

15 de febrero, 1995

ACTA No. 1129-95

- PRESENTES:** Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Máster Helio Fallas
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias
- AUSENTES:** Licda. Nidia Lobo, con permiso
Lic. José Luis Torres, con permiso
- INVITADOS:** Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.
Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Representantes Organizaciones Gremiales:
- Sra. Amalia Vega, AFAUNED
- Sr. Mario Valverde, ATUNED
- Sr. Alvaro Palma, APROUNED
- Sr. Lester Osorno, Sindicato UNE-UNED
- Sr. Joaquín B. Calvo, Sindicato UNE-UNED

Se inicia la sesión a las 10:40 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera plantear que se viera algunos nombramientos que están incluidos en la agenda.

Además, hay un acuerdo al que hay que hacerle una pequeña corrección, según lo solicitado por la Oficina Financiera.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera presentar una nota del Centro de Control de Calidad, que traigo en atención a un acuerdo que hubo el año pasado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera solicitar que se viera el asunto de los nombramientos en Investigación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

También quiero presentar una moción, y si es posible, podríamos ver el Convenio con el Banco Popular, que ya lo dictaminó la Comisión de Administrativos y creo que es un convenio muy importante.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda, con las observaciones planteadas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122-94.
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Solicitud de permiso del Lic. José Luis Torres. REF. CU-31-95
 2. Visita de los representantes de las organizaciones gremiales, con el fin de discutir el acuerdo sobre política salarial. REF. CU-08-95
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al vencimiento de nombramiento de los señores Dr. Orlando Morales y el Dr. Julián Monge. Nota de algunos funcionarios del CIDED, solicitando que saque a concurso la plaza de Director de Investigación. REF. CU-17 Y 29-95
 2. Modificación del acuerdo tomado en sesión 1126-95, Art. III, inciso 6).
 3. Nota del Centro de Control de Calidad, sobre el Plan de Evaluación para la Asignación de Recursos Humanos. REF. CU-28-95
 4. Propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, referente a la restricción de algunos gastos en la Universidad.
 5. Nombramiento de Jefe de la Oficina de Audiovisuales y nota de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-15-95
 6. Nota del Vicerrector Académico, sobre la sustitución de la Licda. Rosario Solano, como Jefe de la Oficina de Servicios Bibliotecarios. REF. CU-22-95



CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Dictámenes de la Oficina Jurídica, sobre reforma al sistema de nombramiento de personal y disposiciones generales, de la propuesta presentada por el Sr. Rector. REF. CU-24 y 25-95
8. Convenio entre la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, para la creación de la Gaceta Legislativa, y dictamen del Asesor Legal. REF. CU-23 y 26-95
9. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre la solicitud de permiso con goce de salario, del Lic. Rodrigo Durán. REF. CU-36-95
10. Convenio entre la UNED Federal del Pará y la UNED. REF. CU-13-95
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-27-95
12. Notas del Centro de Investigación General, sobre el informe de la utilización de la partida de Honorarios del CIG, y el informe de labores del Dr. Julián Monge, durante el período de su nombramiento como Jefe del CIG. REFS. CU-10 y 18-95
13. Solicitudes de agotamiento de la vía administrativa, presentadas por los señores Luis Eduardo Barrantes Durán y Mario Valverde Montoya, por el reconocimiento de anualidades laboradas en el sector público. REFS. CU-11 y 12-95
14. Notas suscritas por el M.Sc. Hubert Villegas, sobre su solicitud de ayuda económica, para asistir a un curso en Suecia. REFS. CU-392 y 393-94
15. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones que se creen con el propósito de cooperación con la UNED. CJ-94-034
16. Nota de la Auditoría, sobre el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, referente al nombramiento del Auditor. REF. CU-331-94
17. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el plan de capacitación en informática a Centros Universitarios. REF. CU-364-94
18. Nota de la Oficina de Servicios Bibliotecarios, sobre el traslado de la Biblioteca al Edificio UNIBANCO. REF. CU-410-94



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

19. Nota de la Licda. Nidia Herrera, sobre el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la UNED. REF. CU-425-94
20. Nota de la Auditoría, sobre puestos de esa dependencia. REF. CU-426-94
21. Dictamen del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre la condición laboral y salarial en que quedarían los Directores de Extensión e Investigación, si se les permite asistir al Consejo de Rectoría con rango de Vicerrectores. REF. CU-428-94
22. Informe del Lic. Enrique Villalobos, sobre su participación en el Encuentro de Facultades de Comunicación Social. REF. CU-436-94
23. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre contactos con un Asesor Externo Internacional. REF. CU-439-94
24. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el informe brindado por la Licda. Damaris Rojas, referente a las subpartidas de publicidad 110 y 112. ADM-94-112.
25. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la solicitud de ayuda económica del M.Sc. José A. Soto. REF. CU-01-95
26. Acuerdo del CONRE, sobre el Reglamento para la contratación de Profesionales Académicos en la UNED. REF. CU-02-95
27. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el nombramiento del Jefe de la Oficina de Publicaciones. REF. CU-19-95
28. Acuerdo del Consejo de la Dirección de Docencia, planteando su preocupación por la situación presentada en la matrícula en la UNED de estudiantes de otras instituciones. REF. CU-20-95
29. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de exención de pago a los estudiantes del Doctorado con la UNED de España. REF. CU-21-95
30. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre la propuesta de reforma al Contrato de Edición de la Revista de Jurisprudencia Constitucional. REF. CU-30-95



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

31. Renuncia de la Licda. Silvia Abdelnour, como miembro del Tribunal Electoral de la UNED. REF. CU-32-95
32. Solicitud de nombramiento del Lic. Jorge Delgado Salazar como autor interno de la Antología Penología. REF. CU-33-95
33. Solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por los señores, Lester Osorno y Nidia Herrera. REF. CU-34-95

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Reglamento de la Oficina de Registro. ADM-94-111.
2. Convenio entre la UNED y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. ADM-95-002

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Organización de la Oficina Jurídica de la UNED. CJ-94-043.
2. Informe de jornadas laborales, elaborado por la Auditoría. CJ-95-001

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Macroprogramación Diplomado y Bachillerato en Promoción Turística. AC.95.001.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122-94

Se aprueban las actas 1117, 1118, 1119, 1120, 1121 y 1122-943, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Solicitud de permiso del Lic. José Luis Torres

Se conoce nota del 8 de febrero de 1995, suscrita por el Lic. José Luis Torres, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, y de las Comisiones de Asuntos Académicos y Jurídicos, del 14 al 24 de febrero del año en curso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la nota del 8 de febrero de 1995, suscrita por el Lic. José Luis Torres, SE ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de las Comisiones de Asuntos Académicos y Jurídicos, del 14 al 24 de febrero de 1995. ACUERDO FIRME

2. Visita de los representantes de las organizaciones gremiales, con el fin de discutir el acuerdo sobre política salarial

Se recibe la visita de los representantes de las organizaciones gremiales de la Universidad, Sra. Amalia Vega (AFAUNED), Sr. Mario Valverde (ATUNED), Sr. Alvaro Palma (APROUNED), Sr. Lester Osorno y Sr. Joaquín Bernardo Calvo (Sindicato UNE-UNED).

SR. LESTER OSORNO: Nosotros hemos estado recibiendo muchas presiones de parte de los trabajadores, ya que el documento de política salarial, que fue firmado por el Sr. Rector desde el 3 de noviembre del año pasado, y que algunas de las comisiones estaban para ser discutidas en algunos puntos, desde el 30 de noviembre, no habíamos recibido de parte del Consejo Universitario alguna cita para poder tener este espacio de discusión con ustedes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace dos ó tres sesiones vio el acuerdo punto por punto y le expliqué algunos acuerdos que nosotros habíamos tenido en forma directa y cuáles eran planteamientos que tenían que discutirse en el Consejo Universitario, y que las organizaciones gremiales tenían que expresar sus puntos de vista antes de que hubiera un pronunciamiento.

A raíz de eso, el Consejo Universitario tomó el acuerdo de escucharlos a ustedes, sobre aquellos puntos, específicamente en que en esos acuerdos no había una decisión ya negociada.

Pienso que en algunos, tienen una explicación más o menos larga, en otros no tanto. Podría dan una idea general, para que luego se pueda tener una sesión extraordinaria, en la que se pueda discutir básicamente este documento.

SR. LESTER OSORNO: Básicamente entre las organizaciones hemos discutido qué tipo de mecánica emplear en un documento que sí tiene mucho complejidad en algunos puntos, y que como dice don Celedonio, no fue negociado, sino que va a ser negociado con el Consejo Universitario, dada la magnitud que tiene cada uno de los

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

7

puntos. Hay algunos que nosotros consideramos que son menos complejos, que tal vez haya consenso dentro de este mismo Consejo Universitario, como por ejemplo el aumento en el reconocimiento de la jubilación, que es el punto C4, para pasarlo de 10 a 15 meses por lo menos. Por ejemplo en el caso del Tecnológico nada más se está a la espera de la ratificación del Ministerio de Trabajo, donde se va a reconocer 18 meses y no 15, como en el principio se había negociado con el Sr. Rector. Sin embargo se podría mantener el planteamiento de los 15 años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que nosotros no podríamos tomar una resolución sobre todo esto. Por ejemplo una de las cosas que ustedes planteaban es el punto C4, que se pase a 18 meses de prestaciones, en vez de 10 meses. En las otras universidad generalmente tienen 15 meses. El Tecnológico está variándolo, pero me parece que eso ya es otra cosa.

Nosotros, bajo el principio de que generalmente las universidades hemos tratado de que haya más o menos derechos iguales, soy de los que fomentan la idea de que hubiera un sistema de contratación universitaria y que las reglas fueran iguales. Me parecía que era razonable los 15 meses, por eso la parte dos es la que se plantea al Consejo Universitario.

Esto ha creado algunas expectativas en la gente que está en capacidad de jubilarse, entonces hay interés de que esto se defina de una forma u otra.

SR. MARIO VALVERDE: En términos generales lo que nosotros habíamos conversado era analizar las cosas de las menos complejas a las más complejas.

En relación con el punto C8, los tutores en cuanto a los privilegios de los trabajadores, hemos sido realmente los últimos. Por ejemplo los administrativos tienen pasos por solo los años de servicio. Otros profesionales pueden tener dedicación exclusiva, etc. Nosotros hemos hecho la solicitud para que nos puedan reconocer a los tutores por cada 5 años a lo que llaman pasos de los administrativos y lo que los tutores llamamos zonaje, que es el trabajo de los tutores de viajar y recorrer cientos de kilómetros, semana a semana, dejando sus familias.

Según los datos que tengo, hay aproximadamente 57 tutores que tienen 15 años de laborar en la Institución, 52 que tiene 10 años y 13 tutores de 1 a 5 años. Pediríamos que se nos reconociera el 10%, con el avance que tenían en el momento de cumplir 15 ó 10 años. En este caso, los tutores de 15 años, más o menos sería un total de \$300.000, los tutores de 10 años, aproximadamente \$182.000, y los tutores de 5 años, más o menos \$30.000. Esto en total sería más o menos \$500.000.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

8

Lo que nos interesa es equiparar los privilegios que tiene la parte administrativa y que pienso que los tutores deben mantener.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como aclaración de los miembros externos del Consejo, efectivamente todos los demás funcionarios tienen una carrera universitaria. Los profesionales tienen una carrera, los administrativos tiene otra carrera y dentro de ésta se les está reconociendo un porcentaje por un determinado número de años servidos. Así como hay profesional 1, 2, 3, 4 ó 5, hay administrativo 1, 2, 3, 4 ó 5. En el caso de los profesionales el ascenso no es simplemente una cuestión de antigüedad, es ante todo una cuestión de méritos. En el caso de los administrativos, más que todo es una cuestión de antigüedad, o sea, por un determinado número de año se les va reconociendo un porcentaje hasta que llegan a Administrativo 5.

En este caso realmente lo que hay son dos alternativas, una es que desaparezca el Reglamento de Jornada Especial de tutores y ellos se adecúen a las normas estrictas de la Universidad, que tiene carrera universitaria. El problema es que el tutor tiene un sobresueldo de 24% a la base y por eso no se quiere entrar en la otra, sino que se les aplique eso. El Consejo tiene que decidir en primer lugar si lo aplican o no, y en segundo lugar, si lo aplica en forma retroactiva o sólo de aquí en adelante, porque como ya tienen un 24% de la base, realmente ellos tienen un 50% de lo que habían recibido por este concepto.

SR. MARIO VALVERDE: El segundo punto es el asunto de las propiedades. Hay gran cantidad de tutores a plazo fijo, aproximadamente son 200. Nosotros pedimos que todo tutor cuya naturaleza de trabajo se mantenga, o sea que se sigue dando la materia, por qué se va a mantener al tutor interino o a plazo fijo. En todas las Escuelas existe la presión para buscar la prioridad. El camino es hablarle al Director, quien tendrá que ver si existe la posibilidad de darle a la propiedad y elevarlo al CONRE.

A nosotros nos pareció que para hacerlo por justicia, integráramos una comisión en la que estuviera el Sindicato y la ATUNED, para ver casos de mayor a menos edad. Aquellos tutores interinos que tienen 13 años de estar en forma interina, buscarles la propiedad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que podemos hacer esa parte. Si eso tiene una implicación alta sí vendría aquí. Es cuestión que la ATUNED, la UNE-UNED y nosotros lo manejemos directamente, para conocer el panorama, porque desconocíamos en términos concretos cuántos tenían 10 años de estar aquí en forma interina. Este punto sería como información, en el sentido de que queríamos hacer un estudio de la situación de tutores de jornada especial, dentro de los cuales a veces ocurre y a veces hay malestar por algunos entran directamente en propiedad. No sé si lo que quieren es básicamente que el Consejo estuviera enterado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

SR. LESTER OSORNO: En relación con el punto C8 sería conveniente saber en qué momento nos vamos a reunir para delimitar a quiénes se estaría proponiendo para que se nombren en propiedad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es para nombrar, sino para estudiarlo. Podría ser en el momento en que ustedes tengan la información.

SR. LESTER OSORNO: El punto C2 es la Dedicación Exclusiva, que es sobre el decreto que salió en la Gaceta No. 197 el martes 18 de octubre de 1994, donde básicamente hay un reconocimiento que es superior al que otorga la Universidad en este momento, para los profesionales, que en el caso nuestro está en el 30%. El decreto habla de una suma mayor y que además abarca los bachilleres. En el caso de la UNED solamente abarca a los licenciados. Como es materia prácticamente de política, lo traemos a conocimiento del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ahí lo importante es que ustedes expliquen al Consejo Universitario de quiénes se trata en términos cuantitativos y cuáles son esos costos. Recuerden que dentro de la reglamentación, para ejercer el punto de tutor, se requiere ser licenciado. Para ejercer el puesto de Encargados de Centro, se requiere ser licenciado, o sea, en general casi todos los puestos de la Universidad, ahora requieren licenciatura, de tal manera que la universidad no debería tener no licenciados. Entonces de qué casos se trata y de qué número estamos hablando.

Por ejemplo, si una persona se le nombra y no es licenciado, obviamente no podría tener dedicación exclusiva, porque ni siquiera reúne los requisitos del puesto. Entonces, también para derivar la dedicación exclusiva, el puesto debe requerir ser licenciado.

SR. ALVARO PALMA: En realidad el caso de los bachilleres son pocos, porque a partir de cierta fecha en adelante, el requisito para los puestos que don Celedonio ha mencionado, es ser licenciado. Sin embargo quedan algunos pocos bachilleres en este tipo de puestos, con propiedad en la Universidad y que tienen ya bastantes años.

Lo que podríamos hacer es cuantificar los casos, que en este momento son muy pocos y va a tender a ser cero. Para el caso de los licenciados, donde el decreto habla de otros porcentajes, habría que cuantificar el número de personas que en este momento estamos acogidas a la dedicación exclusiva, para exactamente cuánto representaría ese monto, de acuerdo con el porcentaje que está en ese decreto. Creo que eso lo podríamos tener en un plazo de aproximadamente 10 días.

SR. LESTER OSORNO: Básicamente el caso de los Profesionales 1 están básicamente ubicados en el sector administrativo y en realidad no son una masa bastante grande dentro de la Universidad.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

10

Nosotros podemos traer la cuantificación y hasta se podría formar una comisión para ver eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Obviamente el Consejo no va a decidir en este momento sobre el documento, que es mucho más complejo. Sugeriría que, con base en lo que ustedes dijeron originalmente, que querían focalizar algunos de los puntos, y han señalado básicamente tres, el C8, C4 y el C2. Entonces con respecto a esos tres, si nos dan la información pertinente de qué se trata, y solicitarle al Consejo Universitario que se pronuncie inicialmente sobre esos tres puntos. Los otros puntos los podríamos analizar en una sesión extraordinaria, para escuchar algunos argumentos que ustedes tienen sobre algunos puntos.

Ustedes siempre han defendido lo que tiene que ver con el pago bisemanal, de lo cual yo siempre he estado en contra. También han defendido bastante lo referente a eficiencia, y yo estuve de acuerdo con lo de eficiencia, pero no en la idea de que se paga por adelantado una posible reducción hacia futuro. Creo que los miembros del Consejo deben escuchar muy en detalle la idea que ustedes tienen.

MASTER HELIO FALLAS: Sugeriría que nos den la información del monto que esto significa.

SR. LESTER OSORNO: Nosotros traeríamos los costos de lo que esto significa, pero si nos gustaría que se viera en el orden: La eficiencia. Nosotros consideramos que esta Universidad, a muy corto plazo tiene que medir el grado de productividad que tiene y si los trabajadores mejoramos ese grado de productividad, tiene que haber un reconocimiento para el trabajador en ese sentido. No queremos que sea algo totalmente automático, sino que se va ganando en la medida en que la productividad va mejorando.

En el caso de los salarios relativos del sector administrativo nos interesa mucho. Las escalas originales de esta Universidad en el sector administrativo, están totalmente distorsionadas, al punto que muchas veces si uno asciende en la escala salarial del sector administrativo, más desciende en salario. Lo que queremos es corregir esa situación que está ocurriendo.

En cuanto al pago bisemanal nosotros consideramos que es un derecho del trabajador. Se le están pagando en este momento 48 semanas y no los 52 que tiene el año. En ese momento nosotros presentaríamos la argumentación del caso.

El punto de la Convención Colectiva, nosotros creemos que esta es la única Universidad, de las cuatro estatales, que al no tenerla, hace una discriminación en relación con el Art. 40 y 41 de CONARE y que eso de alguna forma es perjudicial para los intereses de toda la comunidad de trabajadores de la UNED. Es un punto muy importante, de proceso y sabemos que en el caso de comenzar a



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

discutir sobre la convención colectiva, no va a ser cuestión de uno o dos meses, sino que es un proceso bastante largo, pero que realmente a la hora de finalizar la convención colectiva, los trabajadores estaríamos realmente a derecho con la Constitución Política y al mismo nivel que tiene el resto de universitarios estatales de este país.

La discusión la podríamos encaminar en ese orden. Dejaríamos de último la convención colectiva, que es un punto muy importante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que aquí se va discutir la convención colectiva, es la idea. Si hay acuerdo en que se entre a discutir, luego se haría un planteamiento determinado al Consejo.

SR. LESTER OSORNO: Una solicitud que le haríamos al Consejo Universitario es que se nos permita tener acceso a información que tiene cierto grado de discreción.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo les puedo dar la información.

* * *

Se agradece a los invitados las explicaciones brindadas y se retiran de la Sala de Sesiones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce el acuerdo sobre política salarial firmado entre las organizaciones gremiales y el Sr. Rector.

Al respecto SE ACUERDA dar un pronunciamiento inicial del Consejo Universitario, sobre los puntos C2 (Dedicación Exclusiva), C4 (Jubilación) y C8 (Salario base de tutores) del documento, con base en la información cuantitativa que haga llegar las organizaciones gremiales.

Los demás puntos se analizarán en una sesión extraordinaria, en el orden de importancia en que lo han planteado dichas organizaciones. ACUERDO FIRME

CONSEJO UNIVERSITARIO

12

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al vencimiento de nombramiento de los señores Dr. Orlando Morales y el Dr. Julián Monge. Nota de algunos funcionarios del CIED, solicitando que saque a concurso la plaza de Director de Investigación

Se conoce la nota V.P.017, del 30 de enero, 1995, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que informa que los nombramientos del Dr. Orlando Morales, Director de Investigación y el Dr. Julián Monge, Jefe del Centro de Investigación General vencen el 17 y 15 de febrero del año en curso, respectivamente.

Además, se recibe la nota CIED-95-014, del 2 de febrero, 1995, suscrita por algunos funcionarios del CIED, en la que solicitan sacar a concurso la plaza de Director de Investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera solicitarle al Consejo Universitario que considere que se prorrogue el nombramiento de los dos funcionarios, en forma más permanente. En el caso del Dr. Julián Monge, estaba con un permiso y se podría ir de la Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Habría que sacar a concurso los dos puestos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los dos fueron nombrados por un período corto, que era hasta el mes de febrero de este año. Una alternativa es que se vuelva a hacer el concurso, pero mientras tanto habría que nombrarlos para que continúen en sus puestos.

Me preocupa que si queda indefinido, por ejemplo en el caso de don Julián Monge, decida regresar a la Universidad de Costa Rica, porque él es funcionario de ahí.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pero siempre habría que sacar las plazas a concurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En su momento se hizo el concurso de cada uno de estos puestos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No, ellos fueron recomendados y nosotros los nombramos por un plazo, pero no hubo concurso.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

* * *

Después de discutido ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo, con la abstención de la M.Ed. Jesusita Alvarado:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce la nota V.P.017, del 30 de enero, 1995, suscrita por la MBA. Anabelle Castillo, Vicerrectora de Planificación, en la que informa que los nombramientos del Director de Investigación y el Jefe del Centro de Investigación General vencen el 15 de febrero del año en curso.

Además, se recibe la nota CIED-95-014, del 2 de febrero, 1995, suscrita por algunos funcionarios del CIED, en la que solicitan sacar a concurso la plaza de Director de Investigación.

Al respecto, SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino de los señores Dr. Orlando Morales, como Director de Investigación y el Dr. Julián Monge Nájera, como Jefe del Centro de Investigación General, hasta el 30 de junio de 1995.

Asimismo, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso los puestos de Director de Investigación y Jefe del Centro de Investigación General.
ACUERDO FIRME

2. Modificación del acuerdo tomado en sesión 1126-95, Art. III, inciso 6)

Se conoce nota T.95-032, del 7 de febrero de 1995, suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Sección de Tesorería, en la que devuelve el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1126-95, Art. III, inciso 6), dado que sólo se pueden girar viáticos a funcionarios que ejerzan cargos remunerados.

CONSEJO UNIVERSITARIO

14

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, Inciso 2)

En atención a la nota T.95.032, suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe de la Sección de Tesorería, SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en sesión 1126-95, Art. III, inciso 3), para que se lea de la siguiente manera:

Se recibe nota ORH.95.0065, del 1ro. de febrero de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la solicitud de la Licda. Ma. de los Angeles Valerio, referente a la solicitud de autorización de gastos de estadía a dos expertos de FLORICA.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar el pago de 7 días de gastos de estadía a dos expertos de FLORICA que realizarán una pasantía en la Universidad, en las áreas de Administración y Educación, del 26 de febrero al 4 de marzo de 1995. Dicho pago se efectuará de conformidad con la tabla de viáticos vigente y de la partida correspondiente a becas.

ACUERDO FIRME**3. Nota del Centro de Control de Calidad, sobre el Plan de Evaluación para la Asignación de Recursos Humanos**

Se recibe nota CC-10-95, del 14 de febrero de 1995, suscrita por la M.Ed. Jesusita Alvarado, Jefa del Centro de Control de Calidad Académica, en la que adjunta el Plan de Evaluación para la Asignación de Recursos Humanos, elaborado por el M.Sc. Miguel Gutiérrez.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El Consejo Universitario había solicita al Centro de Control de Calidad Académica, hacer una evaluación de la asignación de recursos humanos y su incidencia en la excelencia académica. En realidad a mí me ha costado mucho interpretar los alcances de esto. Me reuní con el Sr. Auditor, con la Vicerrectora de Planificación, revisé las actas del CONRE, etc. Entonces le solicité al Sr. Miguel Gutiérrez que hiciera un plan de cómo hacer ese trabajo, quien me lo presentó con dos opciones.

Lo presento hoy al Consejo, para que se remita a la Comisión de Asuntos Administrativos, que fue de donde surgió el acuerdo, con el fin de que se analice el plan y se nos den las pautas. Para mí es muy importante que el Consejo me diga exactamente por dónde encaminar el asunto.

CONSEJO UNIVERSITARIO

15

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota CC-10-95, del 14 de febrero de 1995, suscrita por la M.Ed. Jesusita Alvarado, Jefa del Centro de Control de Calidad Académica, en la que adjunta el Plan de Evaluación para la Asignación de Recursos Humanos, elaborado por el M.Sc. Miguel Gutiérrez.

SE ACUERDA remitir dicho documento a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su análisis. ACUERDO FIRME

4. Propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, referente a la restricción de algunos gastos en la Universidad

Se recibe la propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, referente a la restricción de algunos gastos de la Universidad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esta moción está motivada por la situación de crisis fiscal que el país tiene y es extremadamente grave. La presenté con el fin de tratar de reducir, limitar o restringir algunos rubros de gastos de la Universidad.

Como dije anteriormente presento esta propuesta, motivado porque en este momento el país enfrenta una crisis fiscal sumamente grave. Quizás lo más grave es sólo el hecho de la crisis en sí misma lo sea, sino el hecho de que el país parece no comprender la magnitud de la crisis fiscal que está planteada. Esto seguramente en algún momento va a afectar a las Universidades. Pienso que nosotros tenemos que adelantarnos al movimiento.

Se trata en parte de hacer un esfuerzo de austeridad y de eficiencia, que en sí mismo se justifica, pero también en parte de mostrar una actitud que tenga un valor simbólico y que muestre ante las autoridades del Gobierno y ante el país que la Universidad está dispuesta a hacer sus mejores esfuerzos en el campo de la eficiencia y de la austeridad, lo cual yo espero que en su momento le pueda servir a don Celedonio como un argumento en la Comisión de Enlace, para demostrar el compromiso de la Universidad con la eficiencia y con la austeridad.

Sobre la base de esa apreciación y preocupación general, es que yo me he permitido presentar esta moción, que lo que hace es sugerir diversas posibles medidas que se podrían mejorar o adi-

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

16

cionar otras. El objetivo es mostrar una voluntad de austeridad y de eficiencia, que en este momento es totalmente indispensable que se dé, porque la crisis fiscal lo exige y creo que en su momento se nos va a exigir a nosotros, como ocurrió hace 4 ó 5 años.

La crisis fiscal frente a la que estamos es sumamente grave. Estamos hablando de un déficit fiscal del 8% del PIF, estamos hablando de una estructura tributaria que enfrenta toda clase de problema, de un sector público con respecto al cual se viene hablando de reforma desde hace muchos años y no se ha hecho hasta el momento ninguna reforma, y el tiempo se agota para que esa reforma se realice. De manera que es una situación muy delicada y ojalá se encuentren soluciones que permitan manejarla de una manera que no resulte muy problemática, pero la Universidad debe estar presente en esa problemática. Debe tomar medidas y debe demostrar ser consciente del problema y hacer conciencia al país de él.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo les hice una propuesta y aquí no se ha tomado ninguna resolución de cosas más de fondo, porque yo no estoy de acuerdo, bajo ninguna circunstancia, en resolverle el problema al Gobierno. El Gobierno tiene un problema fiscal, y para eso lo eligió el pueblo, para que lo resuelva. Nosotros tenemos un problema y lo estamos resolviendo.

Nosotros en ningún momento le vamos a devolver plata al Gobierno, porque esto tendría sentido solamente si nosotros reducimos el presupuesto para que el Gobierno nos dé menos. De lo contrario es simplemente una idea de que nosotros hacemos lo mismo del Gobierno. No considero que nosotros debamos hacer ningún gesto en ese sentido. Nosotros recibimos ₡1.300 millones del Gobierno y generamos ₡700 millones. Ahí le estamos resolviendo un problema al Gobierno, porque estamos gastando ₡2.000 millones y le estamos produciendo ₡700 millones, y quién es el que tiene la responsabilidad de darnos ese dinero, es el Gobierno de la República. Entonces estamos trabajando para él en un 33% de lo que nosotros gastamos, produciendo. También le estamos formando 12.600 estudiantes, que es el 20% de la educación superior estatal, dándonos 7.29%, mientras que le está dando a los otros 3 veces eso como mínimo.

Si nosotros buscamos ver cómo la Universidad produce más, yo planteo una serie de medidas a este Consejo, en el sentido de que todo mundo dé tutorías y participen en otras actividades. Las dependencias que sugieren plazas nuevas, son realmente las que las necesitan. Nosotros lo que queremos es ver cómo eliminamos algunas de las plazas viejas.

Me parece que la intención de don Luis Paulino es muy buena. Es cierto que el país tiene un problema. En este momento, contrario a la tendencia que se iba dando, ya llegamos a un acuerdo bastan-



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

te razonable con el Gobierno. Inclusive con respecto a ciertos análisis que quería hacer de las universidades, ya también llegamos a un acuerdo muy razonable.

Aprovecho la oportunidad para decirles que en CONARE hemos discutido la idea de un planteamiento de la Universidad del siglo que viene, que más o menos lance a las universidades hasta el 2005 ó 2025, cuál es la nueva orientación. Con base en eso se han hecho ciertos planteamientos en CONARE, se han discutido con el Ministro de Educación y se ha conformado una comisión que analizará, le dará una forma determinada a esto y luego se procederá a elaborar. Dentro de esa comisión está nuestra distinguida consejal, doña Ma. Eugenia Dengo.

Uno de los retos es eficiencia, otro es básicamente cómo va a incidir en la sociedad, qué nueva concepción va a tener, qué profesionales va a formar, etc. Hay muchas otras cosas que se están planteando y que me parecen interesantes.

Esta propuesta me castiga a mí en primer lugar, todas las plazas fijas nuevas que se aprueban las necesito y se dejaron porque consideramos que son importantes.

MASTER HELIO FALLAS: Este es un tema muy importante. Tengo información de muy buena fuente que el fondo monetario le va a pedir al Gobierno que restrinja gastos, y van incluidas las universidades.

Sugiero que pongamos esto en agenda, para analizarla en la próxima sesión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En lo que se refiere a la partida 240, para mí es un problema que la Universidad no pueda atender dignamente en algunas cosas que son de gran beneficio para la institución. Hay ciertas cosas que se pueden restringir, pero uno de los problemas que nosotros tuvimos que nos afectó fue precisamente ésta. Uno no puede tratar adecuadamente a la gente simplemente sin nada.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esa partida ha estado asignada desde hace varios años para atender visitantes o para seminarios, congresos y actividades de este tipo. Ahí no se está quitando eso, se reitera ese elemento.

Estoy de acuerdo que se punto esta moción en primer lugar de la agenda para la próxima sesión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto, para analizarlo en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a la 1:00 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

amss**